
- **Información de los profesores**

M.Sc DANIEL ALBERTO DONADO RINCÓN

d-donado@uniandes.edu.co

Horario y lugar de atención: martes 1:00 – 2:00 p.m. en el Pentágono

<https://matematicas.uniandes.edu.co/index.php/cartelera/cursos-sem-actual>

- **INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO:**

El curso de precálculo se propone a los estudiantes de la Universidad de los Andes que requieren fortalecer su manejo de las herramientas matemáticas esenciales para sus cursos de matemáticas en el proceso universitario.

- **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Que al finalizar el curso los estudiantes estén en capacidad de:

- Factorizar y operar (sumar, restar, multiplicar y dividir) polinomios.
- Simplificar y operar (sumar, restar, multiplicar y dividir) expresiones racionales.
- Resolver ecuaciones lineales, cuadráticas, racionales, con valor absoluto, con radicales, exponenciales, logarítmicas y trigonométricas.
- Resolver desigualdades lineales, con valor absoluto, polinomiales y racionales.
- Modelar una situación descrita en una narración a través del planteamiento de una o dos ecuaciones o una desigualdad.
- Establecer cuál es el dominio y el rango de una función, realizar operaciones (suma, resta, multiplicación, división y composición) de funciones y calcular su inversa cuando sea posible.
- Identificar y graficar las funciones lineales, de potencia, polinómicas, racionales, trigonométricas, trigonométricas inversas, exponenciales, logarítmicas y definidas a trozos, y evaluarlas con un uso adecuado de sus propiedades.

- **CONTENIDO DE LA ASIGNATURA**

El curso está dividido en 4 módulos, cada uno con una duración de 4 semanas.

- En el módulo 1 repasamos las operaciones de los números reales y el orden de operaciones, estudiamos los exponentes enteros y racionales, definimos los polinomios, las operaciones entre ellos (suma, resta, multiplicación y división) y aprendemos a factorizarlos, y finalmente trabajamos

con expresiones racionales definiendo también las operaciones de suma, resta, multiplicación y división de expresiones racionales.

- En el módulo 2 aprendemos a resolver y a plantear ecuaciones y desigualdades, estudiamos ecuaciones lineales en 2 variables y sistemas de 2 ecuaciones lineales en 2 variables, siempre aplicando lo aprendido a problemas de la vida real.
- En el módulo 3 definimos el concepto de función, el dominio de una función, la gráfica de una función y sus transformaciones, las operaciones entre funciones (suma, resta, multiplicación, división y composición) y la función inversa. Aplicamos todos estos conceptos específicamente las funciones cuadráticas, racionales, exponenciales y logarítmicas.
- Finalmente, en el módulo 4 estudiamos trigonometría. Definimos las razones trigonométricas en triángulos rectángulos para luego extender las definiciones a cualquier número real. Luego, estudiamos las identidades trigonométricas básicas, trazamos las gráficas del seno, el coseno y la tangente y hablamos de transformaciones de sus gráficas, definimos y graficamos las funciones inversas del seno, el coseno y la tangente, resolvemos ecuaciones trigonométricas y finalmente estudiamos algunas fórmulas de área, distancia y ángulos para triángulos y sectores circulares.

Para un buen rendimiento en el curso, los estudiantes deben realizar una preparación del tema de cada clase antes del desarrollo de la misma. También deben realizar ejercicios que permitan poner en práctica el tema de la clase, para lo que se han elaborado unos ejercicios que se presentan al final de cada sección del texto guía. Con esta preparación se busca que el tiempo de clase sea utilizado para profundizar en el tema y despejar las dudas asociadas, permitiendo así que los estudiantes obtengan del proceso información en conceptos y contenidos que sea correcta y de calidad.

El curso tiene 2 sesiones presenciales y 1 virtual a la semana. En el tiempo de clase se fomentará por parte de los profesores el equilibrio entre la exposición magistral, la intervención del estudiante y las actividades complementarias destinadas a contribuir con el cumplimiento de los objetivos del curso. Las sesiones virtuales se dedicarán a la exposición y discusión de soluciones de ejercicios por parte de los estudiantes. Estas se llevarán a cabo a través de una sala de zoom del curso a la cual se accede por el Bloque Neón. Todos los documentos, registros de notas y comunicados se harán exclusivamente por el curso en Bloque Neón. Recuerde activar las notificaciones de Bloque Neón para que lleguen automáticamente a su correo y pueda estar al tanto de todas las novedades.

- **Criterios de evaluación y aspectos académicos**

- Porcentajes de cada evaluación:
 - 4 Exámenes parciales ($15\% \times 4 = 60\%$)
 - Quices 10% + Participación 5% = (15%)
 - Examen Final (25%)

- Fechas Importantes: Los parciales se realizarán de manera presencial durante el horario de clase los siguientes días.
 - Parcial 1: febrero 18
 - Parcial 2: marzo 18
 - Parcial 3: abril 29
 - Parcial 4: mayo 27
 - Al final de cada semana en la que no haya un parcial, habrá un quiz virtual en Brightspace. Los quizes se habilitarán a partir de las 00:00 del sábado siguiente a cada semana y se cerrarán a las 23:59 del lunes siguiente. Serán en total 12 quizes:
 - Quiz 1: sábado 29 de enero 00:00 – lunes 31 de enero 23:59
 - Quiz 2: sábado 5 de febrero 00:00 – lunes 7 de febrero 23:59
 - Quiz 3: sábado 12 de febrero 00:00 – lunes 14 de febrero 23:59
 - Quiz 4: sábado 26 de febrero 00:00 – lunes 28 de febrero 23:59
 - Quiz 5: sábado 5 de marzo 00:00 – lunes 7 de marzo 23:59
 - Quiz 6: sábado 12 de marzo 00:00 – lunes 14 de marzo 23:59
 - Quiz 7: sábado 2 de abril 00:00 – lunes 4 de abril 23:59
 - Quiz 8: sábado 9 de abril 00:00 – lunes 18 de abril 23:59
 - Quiz 9: sábado 23 de abril 00:00 – lunes 25 de abril 23:59
 - Quiz 10: sábado 7 de mayo 00:00 – lunes 9 de mayo 23:59
 - Quiz 11: sábado 14 de mayo 00:00 – lunes 16 de mayo 23:59
 - Quiz 12: sábado 21 de mayo 00:00 – lunes 23 de mayo 23:59
 - La fecha del examen final será asignada por Registro dentro del período de mayo 31 a junio 4.
- Parámetros de calificación de actividades académicas: cada profesor calificará los exámenes parciales con una nota sobre 15 puntos según las instrucciones publicadas para los mismos. Los quizes y el examen final se califican automáticamente con una puntuación que será para cada quiz sobre 10 puntos y para el examen final sobre 20 puntos. Luego cada profesor hará la conversión para calcular el 100% acumulado sobre 5.0.
- Calificación de asistencia y/o participación en clase: La asistencia no será calificable, pero es requerida en los parciales. Para las participaciones durante las clases virtuales se asignarán previamente unos ejercicios individualmente a algunos estudiantes que se postulan para exponerlos. La nota de participación (5%) será obtenida del promedio de las calificaciones de 2 participaciones asignadas de esta manera, de modo que cada estudiante debe asegurarse de exponer al menos 2 veces. Las participaciones adicionales que pueda tener serán tenidas en cuenta a criterio del profesor a la hora de calcular la nota definitiva del curso.

- Reclamos: Si hay inconformidad por la nota asignada en una prueba, el estudiante deberá presentar su reclamo por escrito dentro del tiempo estipulado en el RGEPr (ver pág. 11).
- Política de aproximación de notas definitivas: El curso se califica mediante el formato de calificación definitiva aprobado/reprobado.
 - Para aquellos estudiantes cuyo 100% acumulado sea mayor o igual a 3.0, su definitiva será A (aprobado).
 - Para aquellos estudiantes cuyo 100% acumulado sea menor que 3.0, su definitiva será R (reprobado).

CRONOGRAMA

Semana No.	Mes		Fecha	Tema de clase
1	Enero	Módulo 1	enero 24 - enero 28	Introducción al Curso 1.1 Operaciones de números reales
				Quiz 1 virtual para la casa (Sección 1.1)
2	Febrero		enero 31 - febrero 4	1.2 Exponentes enteros 1.3 Exponentes racionales
				Quiz 2 virtual para la casa (Secciones 1.2 y 1.3)
3	Febrero		febrero 7 - febrero 11	1.4 Polinomios 1.5 Factorización de polinomios
				Quiz 3 virtual para la casa (Secciones 1.4 y 1.5)
4	Febrero		febrero 14 - febrero 18	1.6 Expresiones racionales Parcial 1 (Módulo 1) - 15% - febrero 18
5	Febrero	Módulo 2	febrero 21 - febrero 25	2.1 Ecuaciones lineales 2.2 Ecuaciones no lineales
				Quiz 4 virtual para la casa (Secciones 2.1 y 2.2)
6	Marzo		febrero 28 - marzo 4	2.3 Desigualdades lineales 2.4 Desigualdades no lineales
				Quiz 5 virtual para la casa (Secciones 2.3 y 2.4)

7	Marzo		marzo 7 - marzo 11	2.5 Ecuaciones lineales en dos variables y rectas 2.6 Sistemas de dos ecuaciones lineales en dos variables	
Quiz 6 virtual para la casa (Secciones 2.5 y 2.6)					
8	Marzo		marzo 14 - marzo 18	2.7 Modelos con ecuaciones lineales en dos variables Parcial 2 (Módulo 2) - 15% - marzo 18	
Semana de Receso - marzo 22 al 26					
9	Marzo	Módulo 3	marzo 28 - abril 1	3.1 Funciones 3.2 Gráficas de funciones abril 1 - Último día para entregar el 30%	
Quiz 7 virtual para la casa (Secciones 3.1 y 3.2)					
10	Abril		abril 4 - abril 8	3.3 Funciones cuadráticas 3.4 Operaciones de funciones	
Quiz 8 virtual para la casa (Secciones 3.3 y 3.4)					
Semana de Receso - abril 11 al 16					
11	Abril	Módulo 3	abril 18 - abril 22	3.5 Funciones uno a uno y funciones inversas 3.6 Funciones exponenciales	
Quiz 9 virtual para la casa (Secciones 3.5 y 3.6)					
12	Abril		abril 25 - abril 29	3.7 Funciones logarítmicas Parcial 3 (Módulo 3) - 15% - abril 29	
13	Mayo	Módulo 4	mayo 2 - mayo 6	4.1 Trigonometría en triángulos rectángulos 4.2 Funciones trigonométricas	
Quiz 10 virtual para la casa (Secciones 4.1 y 4.2)					
14	Mayo		mayo 9 - mayo 13	4.3 Identidades trigonométricas básicas 4.4 Gráficas de funciones trigonométricas	
Quiz 11 virtual para la casa (Secciones 4.3 y 4.4)					
15	Mayo		mayo 16 - mayo 20	4.5 Funciones trigonométricas inversas 4.6 Ecuaciones trigonométricas básicas	
Quiz 12 virtual para la casa (Secciones 4.5 y 4.6)					
16	Mayo		mayo 23 - mayo 27	Repaso Parcial 4 (Módulo 4) - 15% - mayo 27	
Exámenes finales - mayo 31 a junio 4					

Último día para solicitar retiros - junio 10

*Información actualizada sobre fechas de retiros, 30% pueden ser consultados en:
<https://registro.uniandes.edu.co/index.php/calendario-academico-2022-para-cursos-de-16-semanas>

Recuerde el juramento del uniandino: "Juro solemnemente abstenerme de copiar o de incurrir en actos que pueden conducir a la trampa o al fraude en las pruebas académicas, o en cualquier otro acto que perjudique la integridad de mis compañeros o de la misma Universidad".

- **Bibliografía**

- Texto guía: Z. Ljujic, A. Pérez, "Notas de clase para precálculo"
- Bibliografía adicional: James Stewart, "Precálculo", sexta edición, editorial Cengage Learning.

Centro de apoyo académico

PENTÁGONO:

Es un espacio de apoyo continuo, ágil y personalizado, donde se atienden dudas de matemáticas para todos los estudiantes que vean cursos de servicio ofrecidos por el departamento de matemáticas. Profesores y estudiantes de últimos semestres orientan el aprendizaje de las matemáticas para que los estudiantes fortalezcan sus habilidades en estas áreas. Puedes acceder en el siguiente link: <https://pentagono.uniandes.edu.co/>

CENTRO PARA EL ÉXITO EN CIENCIAS:

El Centro para el Éxito en Ciencias ofrece diferentes servicios de apoyo a todos los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Andes que tomen cursos de Ciencias o que estén interesados en reforzar sus habilidades y conceptos científicos para sus carreras, puedes acceder en el siguiente link: <https://ciencias.bookeau.com/>

RÉGIMEN ACADÉMICO

Las siguientes disposiciones académicas se deberán tener en cuenta en la elaboración de los programas de los cursos:

- **Asistencia a clase:**

Los profesores iniciarán sus cursos desde el primer día del semestre académico, con la finalidad de garantizarles a los estudiantes el derecho a beneficiarse activa y plenamente del proceso educativo (Art. 40 RGEPr).

Las clases de la Universidad deben empezar a la hora en punto o a la media hora, y terminar diez minutos antes de la hora en punto o de la media hora (Art. 41 RGEPr).

- **Inasistencia a clase y a evaluaciones:**

Los parámetros para controlar la asistencia deberán ser informados a los estudiantes el primer día de clase. Se sugiere informar si la asistencia y la participación serán criterios de evaluación, así como la forma en que serán calificados. Será facultativo de cada profesor determinar las consecuencias de la inasistencia si esta supera el 20% (Art. 42 y 43 RGRPr).

El estudiante que desee justificar su ausencia deberá hacerlo ante el profesor dentro de un término no superior a ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de ésta. De acuerdo con el párrafo del artículo 45 del RGEPr, serán excusas válidas las siguientes:

- a. Incapacidades médicas.
- b. Incapacidades expedidas por la Decanatura de Estudiantes.
- c. Muerte del cónyuge o de un familiar hasta del segundo grado de consanguinidad.
- d. Autorización para participar en eventos deportivos, expedida por la Decanatura de Estudiantes.
- e. Autorización para asistir a actividades académicas y culturales, expedida por la respectiva dependencia académica.
- f. Citación a diligencias judiciales, debidamente respaldada por el documento respectivo.

El profesor podrá tener en cuenta otras circunstancias que a su criterio puedan justificar la ausencia del estudiante.

La Decanatura de Estudiantes prestará colaboración en la verificación de las incapacidades médicas.

- **Salidas de campo:**

Las salidas de campo de los estudiantes de la Universidad, programadas fuera de Bogotá, no son de carácter obligatorio. En caso de que algunos estudiantes no puedan cumplir con esta actividad, deberán informar las razones al profesor respectivo y acordar con él la realización de trabajos supletorios (Art. 46 RGEPr).

- **Calificaciones:**

- Se deberán programar como mínimo tres (3) evaluaciones. En los cursos de la escuela de verano el profesor podrá practicar una sola evaluación con un valor equivalente al 100% de la materia (Art. 47 y párrafo Art. 48 RGEPr).
- Ninguna de las evaluaciones podrá tener un porcentaje superior al 35%, salvo que se trate de prácticas académicas, proyectos de grado, los cursos con formato de taller y algunos cursos del programa de música, los cuales tendrán un sistema de calificación especial que también deberá ser informado a los estudiantes en el programa del curso.

- Las evaluaciones orales, en las que la actividad del estudiante consiste únicamente en responder las preguntas formuladas por el profesor y que tengan un valor superior al 15% de la calificación del curso, deberán realizarse en presencia de un profesor adicional, quien también deberá actuar como evaluador.
 - Si un estudiante falta a la presentación de una evaluación debidamente programada, podrá ser calificado con cero (0,0). Sin embargo, el estudiante podrá justificar su ausencia ante el profesor dentro de un término no superior a (8) días hábiles siguientes a la realización de la prueba. Justificada la inasistencia el profesor deberá indicarle al estudiante la nueva fecha y hora en que le realizará el examen, dentro de las dos (2) semanas siguientes a la aceptación de la justificación presentada.
 - El valor de cada evaluación practicada sin aviso, en ningún caso, podrá superar el 5% de la nota definitiva del curso.
 - Los profesores tendrán autonomía para establecer sus propios criterios de aproximación de notas definitivas, pero deberán siempre informarlo en el programa del curso, el primer día de clase.
 - Se recomienda establecer desde un inicio las condiciones para la entrega de informes y trabajos, así como los parámetros para la elaboración de las actividades en grupo. También indicar los efectos de la entrega tardía de trabajos y de la no entrega.
- **Entrega de calificaciones:**
 - Todos los profesores de la Universidad deben hacer conocer a sus estudiantes las calificaciones obtenidas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la práctica de la evaluación parcial. Exceptuando aquellas correspondientes a los proyectos de grado y prácticas académicas (Art. 68 RGEPr).
 - Al menos el 30% de las calificaciones debe ser publicado en el sistema banner, a más tardar antes de la semana de retiros de cada semestre (Art. 69 RGEPr).
 - Antes del examen final, el estudiante tiene el derecho a conocer las calificaciones parciales obtenidas durante el semestre y podrá solicitarlas al profesor (Art. 70 RGEPr).
- **Notas especiales:**
 - *Incompleto (I)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos del curso (Art. 57 RGEPr).
 - *Incompleto Total (IT)*: nota aplicada por el Consejo de Facultad cuando el alumno no haya podido cumplir por razones justificadas, con los requisitos de todos los cursos del periodo académico en el cual se encuentra matriculado (Art. 58 RGEPr).
 - *Pendiente (P)*: nota aplicada por el profesor cuando al estudiante por razones de fuerza mayor, para cumplir con los requisitos del curso, solo le reste la presentación de una prueba final o no pueda asignársele una calificación antes del plazo determinado por la Dirección de Admisiones y Registro. La nota 'P' deberá reemplazarse a más tardar un mes después de terminado el semestre académico o quince (15) días después de terminado el periodo intersemestral (Art. 59 y Art. 60 RGEPr).

- *Pendiente Disciplinario (PD)*: nota aplicada por el profesor al estudiante que se encuentre vinculado a un proceso disciplinario. Esa nota será reemplazada una vez culmine definitivamente el proceso (Art. 61 y párrafo 1 Art. 115 RGEPr).
- *Pendiente Especial (PE)*: nota excepcional aplicable a aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando su correspondiente proyecto de grado y no ha sido concluido, por razones justificadas, dentro del semestre inicialmente establecido (Art. 63 RGEPr).

- **Reclamos:**

Si se trata de una prueba escrita, el estudiante deberá dirigir el reclamo por escrito, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al que conoció la calificación en cuestión. El profesor cuenta con cinco (5) días hábiles para responderle. Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador ante el Consejo de Facultad, dentro de los cuatro (4) días hábiles al conocimiento de la decisión (Art. 64 y 65 del RGEPr).

En caso de reclamo por una calificación obtenida en una prueba oral, el estudiante podrá exponer la razón de su desacuerdo a los profesores evaluadores en el mismo momento en que tiene conocimiento de la nota. Si el grupo evaluador mantiene la calificación, la realización de un nuevo examen quedará a discreción del Consejo de Facultad al que pertenece la materia, previa solicitud escrita del estudiante (Art. 66 del RGEPr).

- **Cambio de notas definitivas:**

Vencido el plazo previsto para el cambio de notas derivadas de los reclamos presentados, estos solo podrán realizarse con la autorización del coordinador de pregrado del programa al que pertenece la materia (Art. 67 RGEPr).

- **Funciones del monitor:**

La principal función del monitor es la de ayudar al profesor en la dirección de las actividades académicas (laboratorios, sesiones de repaso o de ejercicios, asesoría a estudiantes). Así mismo, apoyarlo en la corrección de ejercicios y pruebas. La calificación definitiva de las pruebas será responsabilidad exclusiva del profesor.

- **Reporte de casos disciplinarios:**

Ante la sospecha de una presunta comisión de fraude académico (Art. 115 RGEPr) o de una falta disciplinaria (Art. 116 y 117 RGEPr) por parte de uno de sus estudiantes o de cualquier miembro de la comunidad uniandina, los profesores deberán tener en cuenta:

- Es su deber informar al secretario del Comité Disciplinario de la facultad a la que pertenece el estudiante, mediante comunicación escrita que exprese de manera clara y sucinta los hechos. Se adjuntarán las pruebas correspondientes. (Art. 129 RGEPr).
- A través de un proceso disciplinario el estudiante tendrá la oportunidad formal de presentar su versión sobre los hechos y pronunciarse sobre las decisiones que tomó el Comité (Art. 130 – 146 RGEPr).
- El profesor tiene discreción para hablar con los estudiantes implicados antes de reportar el caso al comité, para informarles al respecto.
- Durante el proceso disciplinario el profesor podrá ser consultado si el Comité lo considera, pero no será parte formal del proceso.
- A menos que el estudiante acepte su responsabilidad, el profesor no puede afirmar que cometió una falta disciplinaria. En cualquier conversación con un estudiante que presuntamente haya cometido la falta, el profesor debe ser cuidadoso. La existencia del fraude o de una falta disciplinaria solamente la puede determinar el Comité, después de haberse cumplido el proceso contemplado en los distintos reglamentos de estudiantes de la Universidad.
- La actividad académica en la que se presume la comisión de un fraude académico deberá ser calificada con Pendiente Disciplinario (PD), (Art. 61 RGEPr). Es indispensable poner el Pendiente Disciplinario pues esta nota es una garantía del respeto por la presunción de inocencia del estudiante.
- Una vez el profesor reciba copia de la carta por medio de la cual se le notifica al estudiante la culminación del proceso disciplinario, deberá levantar el PD y asignar la nota correspondiente a la actividad académica (Art. 129 y parágrafo 2 Art. 129 RGEPr).

- **Canales de ayuda para estudiantes y profesores:**

En cualquier momento los profesores y estudiantes podrán apoyarse en la labor de los coordinadores de su programa, la Decanatura de Estudiantes, la Secretaría General de la Universidad y la Oficina del Ombudsperson para consultar sobre asuntos académicos o administrativos según corresponda.

- **Ajustes razonables**

Según el Art.2 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de la ONU, se entiende por ajustes razonables "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales". Por lo tanto, siéntase en libertad de informar a su profesor lo antes posible si tiene alguna condición o situación de discapacidad, visible o invisible, y requiere de algún tipo de apoyo o ajuste para estar en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. En caso dado, por favor justifique su solicitud con un certificado médico o constancia de su situación. Así mismo, lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la dirección de su programa, en la decanatura de Estudiantes (Bloque Ñf, ext.2330, <http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co).

- **Política de momentos difíciles -Nuevo**

En el marco de la situación de Pandemia que vive el país, la vicerrectoría académica sugiere "la adopción de una política de momentos difíciles, que ya había sido adoptada en algunos cursos incluso antes de la pandemia, que consiste en la creación de un espacio seguro en los cursos para expresar dificultades personas con impacto sobre nuestra vida universitaria. Consiste en la inclusión de un párrafo en este sentido en los programas, y la apertura de un canal de comunicación que existe exclusivamente para la manifestación de momentos difíciles. El siguiente, es un ejemplo de la expresión de la política de momentos difíciles: "Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que de alguna manera pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con la profesora para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante."

- **Respeto por la diversidad**

Los valores de inclusión y respeto por la diversidad son fundamentales para nuestra labor. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, discriminación, matoneo, y/o amenaza. Si alguno de los miembros de esta comunidad siente que está pasando por alguna de estas situaciones o sabe de alguien a quien esto le puede estar pasando puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias:

- el equipo pedagógico del curso o la dirección del programa,
- la Decanatura de Estudiantes (DECA),
- la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co),
- el Comité MAAD (Maltrato, Acoso, Amenaza y Discriminación) (lineamaad@uniandes.edu.co, <http://secretariageneral.uniandes.edu.co/index.php/es/inicio-es/14-noticias/128>).

También puede acudir a los representantes estudiantiles (CEU) y/o a los grupos estudiantiles que pueden prestarle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>). Además, en clase usted podrá solicitar ser identificado con el nombre y los pronombres que usted prefiera, estos pueden coincidir o no con su nombre legal registrado en banner. No obstante, para firmar en listas de asistencia y marcar hojas de exámenes, debe usar su nombre legal.